

Información de Interés y Normas de Matrícula

Doble Titulación ADE-Derecho

Responsable gestión administrativa Curso Académico 2022-23: Facultat de Dret

- **Requisitos admisión**

- Con estudios universitarios españoles parciales:
 - Estudiantes del Doble Grado Ade-Derecho de cualquier universidad española nota media en su expediente de 7.5, debiendo haber superado al menos el primer curso completo en la universidad de origen.
 - Estudiantes del Grado en ADE o del Grado en Derecho de la Universitat de València nota media en su expediente de 7.5, debiendo haber superado al menos el primer curso completo del grado correspondiente.
 - Deben restar al menos 120 créditos ECTS para finalizar la doble titulación tras realizar los correspondientes reconocimientos.
 - No se admitirán solicitudes que comporten la necesidad de cursar asignaturas que no se imparten por extinción del plan o de estudiantes con 6 convocatorias agotadas.

- **Permanencia en el doble grado**

- Será necesario haber superado al menos 48 créditos el primer curso para poder continuar los estudios.
- En el caso de abandono de la doble titulación se podrá elegir entre uno u otro grado para continuar.

- **Docencia**

- En todos los cursos se oferta un grupo en valenciano (A) y otro en castellano (B), ambos en franja horaria de mañana. En algunas asignaturas podrá solicitarse docencia en inglés (ver **Matrícula específica de Tercer Curso**)

- **Prácticas y TFG**

- La matrícula de prácticas externas y de trabajo fin de grado ha de realizarse de manera simultánea.
- Deberán realizarse obligatoriamente los 30 créditos que componen las prácticas externas y el trabajo fin de grado.
- Para acceder a la matrícula de prácticas externas y trabajo fin de grado deberán tener superados 230 créditos, incluida la formación básica. En caso contrario la aplicación informática no permitirá la automatrícula de ambas asignaturas.
- Para la defensa del trabajo fin de grado, la normativa aplicable sobre plazos de depósito, límite de palabras/páginas, será la correspondiente al centro del tutor/área temática:
 - [Facultat d'Economia](#)
 - [Facultat de Dret](#)

- **Programas de movilidad**

- Programa Erasmus+: Sólo podrá realizarse una estancia en cuarto curso en primero o segundo semestre (sólo se podrá disfrutar de un semestre).
- Programa Internacional: Sólo podrá realizarse una estancia en cuarto curso en primero o segundo semestre (sólo se podrá disfrutar de un semestre). Este programa es incompatible con el Programa Erasmus+.
- Programa SICUE: Podrá realizarse una estancia de un semestre o curso completo en cuarto o quinto curso.
- Erasmus-Prácticas: Se podrá realizar una práctica de una duración de 2 o 3 meses durante quinto curso.

- **Reconocimientos**

- No se admitirán reconocimientos por actividades de participación universitaria.
 - **Depósito títulos**
 - Para realizar el depósito de título de cualquiera de los dos grados se exigirá la superación de los 370,5 créditos que componen el programa de la doble titulación.
 - **Matrícula:**
 - En el curso **2022-23** corresponde a la Secretaría de la Facultat de Dret la gestión de la matrícula.
 - Los estudios de la doble titulación están previstos para su realización **a tiempo completo**, por lo tanto, no es posible acogerse a la modalidad a tiempo parcial.
 - Es obligatoria la matrícula de los 73'5 créditos el primer curso y de al menos 48 créditos en el resto de cursos, excepto en el último curso en que el estudiantado finalice sus estudios que deberá matricularse de todos los créditos pendientes.
 - No se permitirá la matrícula de más de 90 créditos por curso académico.
 - El estudiantado admitido en la doble titulación recibirá un sms con el día y la hora de la cita para realizar la automatrícula de forma telemática. La cita también puede ser consultada en la [web de la Universitat](#) a partir del día de remisión de los sms de citas de automatrícula.
 - Acceso telemático a la matrícula: Portal Serveis Estudiant
 - <https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>
 - Horarios:
 - En todos los cursos se oferta un grupo en valenciano (A) y otro en castellano (B), ambos en franja horaria de mañana.
 - **La primera matrícula de una asignatura sólo podrá efectuarse en un grupo del doble grado ADE-Derecho.** En caso de detectarse la automatrícula en un grupo de Ade y/o de Derecho se procederá de oficio a asignar uno de los grupos del doble grado Ade-Derecho.
 - La matrícula de las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores podrá efectuarse en un grupo del doble grado ADE-Derecho. Alternativamente, el/la estudiante podrá matricularse en un grupo convencional de tarde del grado de ADE o del grado de Derecho.
 - **Matrícula específica de Primer Curso:**
 - La matrícula del estudiantado admitido en el Primer Curso del Doble Grado Ade-Derecho se realiza on line el día y hora asignados del 18 al 21 de julio. La ordenación de las citas de matrícula se realiza en función de la calificación obtenida por cada cupo de admisión.
 - El estudiantado que no se matricule en el plazo de matrícula establecido para los estudiantes de Primer Curso, se entenderá que renuncian a la plaza asignada y ésta pasará a la lista de espera.
 - Es importante consultar el [Plan de Estudios](#), las [Instrucciones de Matrícula](#) y los [Horarios de Primer Curso](#) específicos de Ade-Derecho.
 - Hay que tener en cuenta que, como los grupos tienen una capacidad limitada a 50 estudiantes, es posible que no se encuentre plaza en la agrupación inicialmente deseada.
 - Es obligatorio cursar una asignatura opcional de formación básica de Derecho de entre la siguiente oferta:
 - Técnicas y habilidades jurídicas básicas
 - Derecho Eclesiástico
 - Derecho Romano
 - Historia del Derecho
- Al finalizar la matrícula se debe comprobar que una de estas asignaturas figura en el resumen de matrícula.

- En el caso de figurar en lista de espera, la comprobación del resultado de los llamamientos ha de realizarse de manera individual. Asimismo, los admitidos tras los llamamientos deben estar pendientes de las notificaciones los días de adjudicación de vacantes. La matrícula también será en modalidad automatrícula por medios electrónicos.
- **Matrícula específica de Tercer Curso:**
 - El estudiantado que se matricule en Tercer Curso podrá solicitar la docencia en inglés en las asignaturas:
 - 35812 Economía de la Unión Europea y de las Instituciones Económicas (grupo TR)
 - 35801 Marketing (grupo AR)
 - Ambas asignaturas se impartirán en el mismo horario y semestre que las agrupaciones 3A y 3B
 - Instrucciones:
 - El estudiantado tras haber efectuado la matrícula de dichas asignaturas en el grupo del doble grado AD (3A o 3B) deberá presentar una solicitud por [Sede electrónica Registro electrónico](#) hasta el 2 de septiembre, solicitando el cambio de una de las dos asignaturas indicando orden de preferencia. Se podrá conceder el cambio en una o en ambas asignaturas. Las solicitudes serán atendidas hasta completar las plazas vacantes. La selección se hará por nota media del expediente. Se requerirá como mínimo un nivel B2 de inglés, de acuerdo con la tabla de equivalencias utilizada por la Universitat de València para los requisitos lingüísticos.
- **Solicitudes de cambio de grupo y plazos:**
 - Por causa justificada
 - El/la estudiante que, tras haber efectuado su matrícula en el grupo asignado (A o B), quiera solicitar el cambio de grupo por causa justificada (actividad laboral acreditada; deportista de élite o discapacidad) deberá presentar la solicitud en Portal de Servicios del Estudiante hasta el 26 de julio (estudiantes de nuevo ingreso) y hasta el 2 de septiembre (estudiantes de 2ª o posterior matrícula). La justificación documental de la causa alegada se presenta [Sede electrónica Registro electrónico](#) en los mismos plazos.
 - Por conflicto horario
 - En el supuesto de durante la automatrícula la aplicación informática sólo dé opción de matricular una asignatura en grupos que presenten el mismo horario que las asignaturas de la agrupación principal, o bien por haber participado en programas de movilidad sea necesario matricular asignaturas de cursos diferentes, podrá solicitarse el cambio de grupo en las asignaturas que presenten conflicto horario. La solicitud de cambio grupo por solapamiento deberá presentarse en el Portal de Servicios del Estudiante hasta el 2 de septiembre.

Se recuerda que **todas las asignaturas que se cursan por primera vez deben matricularse en grupos específicos del doble grado**. No se admitirá ninguna solicitud de cambio de grupo que contravenga esta norma.

Las solicitudes serán atendidas en la medida en que existan plazas vacantes en el grupo solicitado. La selección se hará por nota media del expediente. Solo se garantiza la compatibilidad horaria a aquel estudiantado que se haya matriculado de las asignaturas correspondientes al grupo y curso completo.